MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 387
Santa Fe, 05 OCT 2021

VISTO:

El expediente N° FG – 0000473/2021 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Eduardo Gercovich;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Gustavo Eduardo Gercovich presenta su renuncia por motivos personales a partir del 18 de agosto de 2021.

Que, en fecha 18 de agosto de 2021 el Sr. Gercovich ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a partir de la mencionada fecha.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por el agente Gustavo Eduardo Gercovich, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Sr. Gustavo Eduardo Gercovich, DNI: 37.471.559, a partir del 18 de agosto de 2021.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web y archívese.

